

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 5.596/2016

Interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo, registrado como Procedimiento Abreviado número 84/16-ES, en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 1 de Córdoba, por el Sindicato Independiente de Empleados Públicos, contra el Acuerdo de Pleno de la Diputación de Córdoba, de fecha 22/12/2015 (B.O.P. de 28/12/2015), por el que se adoptó acuerdo de Aprobación de las Modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Diputación Provincial, cuyo emplazamiento se publicó en BOP nº 76, de 22/4/2016, se ha instado la ampliación del recurso para im-

pugnar el Acuerdo del Pleno de la Diputación, aprobando modificaciones en dicha RPT, adoptado en sesión plenaria de 13/7/2016 y publicado en BOP de Córdoba nº 143, de 27/7/2016.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público para que todos aquellos interesados en el mismo, en el plazo de 9 días, a partir de la publicación de la presente comunicación comparezcan y se personen, con Abogado y Procurador, en su caso, en el referido Juzgado donde se tramita el expediente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Córdoba a 8 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente:
El Presidente, P.D. El Diputado Delegado de Hacienda, RR.HH. y Gobierno Interior, Salvador Blanco Rubio.